



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-915108993-N6-2014 (IC3P-005-2014), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, MATERIAL DE TRABAJO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día once (11) de junio de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N6-2014 (IC3P-005-2014)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N6-2014 (IC3P-005-2014)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

I. Respecto del oferente denominado **AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR VIGENTE DE LA UAEMex	SÍ	----
ANEXO CINCO (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 O ABRIL O MAYO DE 2014).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta resulta solvente, por lo que SÍ es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza cuarenta y dos (42) partidas, las cuales son: 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 50, 51 y 52 serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

Table with 8 columns: PARTIDA, ACEPTABLE, PARTIDA, ACEPTABLE, PARTIDA, ACEPTABLE, PARTIDA, ACEPTABLE. Summary rows: PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES (TREINTA Y OCHO (38)), PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES (CUATRO (4)), PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS (TREINTA Y OCHO (38)).

II. Respecto del oferente denominado POLÍMEROS ESPECIALES Y TRABAJOS DE RESTAURACIÓN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., presentó los siguientes documentos:

Table with 3 columns: DOCUMENTO, PRESENTA, OBSERVACIONES. Rows include: ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, ANEXO DOS DE LAS BASES, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CÉDULA DE PROVEEDOR VIGENTE DE LA UAEMex, ANEXO CINCO (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS), ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 O ABRIL O MAYO DE 2014).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del POLÍMEROS ESPECIALES Y TRABAJOS DE RESTAURACIÓN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cuarenta y tres (43)** partidas, las cuales son: **2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **13**, ya que oferta balón de basquetbol del No. 7 y se solicita del No. 8, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **19**, ya que oferta Domi con superficie de 50 cm de ancho y lo que se solicita es Domi con superficie de 40 cm de ancho, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta tomando en cuenta la superficie en que habrá de ser instalado.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **13 y 19 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17,**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 38, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

POLÍMEROS ESPECIALES Y TRABAJOS DE RESTAURACIÓN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	NO ACEPTABLE	15	ACEPTABLE	27	ACEPTABLE	40	NO ACEPTABLE
3	NO ACEPTABLE	16	NO ACEPTABLE	28	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE
4	NO ACEPTABLE	17	NO ACEPTABLE	29	NO ACEPTABLE	47	ACEPTABLE
5	NO ACEPTABLE	18	ACEPTABLE	30	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	20	ACEPTABLE	31	NO ACEPTABLE	49	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	21	ACEPTABLE	32	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	22	ACEPTABLE	33	ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	23	ACEPTABLE	36	NO ACEPTABLE	52	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	24	NO ACEPTABLE	37	NO ACEPTABLE		
12	ACEPTABLE	25	NO ACEPTABLE	38	ACEPTABLE		
14	ACEPTABLE	26	ACEPTABLE	39	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						VEINTISÉIS	(26)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						QUINCE	(15)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						VEINTISÉIS	(26)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **once (11) de junio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 160,354.00	2, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 50 y 51	VEINTISIETE (27)
POLÍMEROS ESPECIALES Y TRABAJOS DE RESTAURACIÓN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 74,601.74	6, 8, 10, 11, 12, 14, 20, 26, 28, 30, 33 y 52	DOCE (12)
TOTAL GENERAL	TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA \$ 234,955.74 TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO \$ 272,548.66		TREINTA Y NUEVE (39)

Respecto de las Partidas **1, 7, 34, 35 y 41**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **cinco (5)** Partidas.

Las Partidas **3, 4, 5, 24 46, 47, 48 y 49**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **ocho (8)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas, los días **jueves doce (12) y viernes trece (13) de junio de 2014**.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el **viernes once (11) de julio de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios de las Áreas Requirentes.

6/9



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como **1, 3, 4, 5, 7, 24 34, 35, 41, 46, 47, 48 y 49**, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúyense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
C.P. JOSÉ AURELIO MARTÍNEZ FLORES	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. BONIFACIO RAMÍREZ GARCÍA	CU UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRA. JOSEFINA RODRÍGUEZ TORRES	CU UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. SALVADOR PÁRAMO ALVARADO	CU UAEM ECATEPEC	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
M. EN C.ED. MARCO ANTONIO GARCÍA REYES	UAP CUAUTILÁN IZCALLI	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. JOEL NUNEZ G.	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA

Handwritten signatures and marks are present on the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ING. ENRIQUE PÉREZ GALICIA H.	CU UAEM VALLE DE MÉXICO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRO. JOSÉ CEDILLO MONROY	CU UAEM TEMASCALTEPEC	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

[Handwritten Signature]
**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA**

[Handwritten Signature]
**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

VOCALES

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IA-915108993-N6-2014

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**